



INFORME PLENO TdE COMITÉ INTERCENTROS ENERO 2018

acta comisiones escritos ruegos

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (19 de diciembre)

Se vota y aprueba el acta con 12 votos a favor y 1 en contra de AST-COBAS. Votamos a favor porque consideramos que refleja nuestra postura e intervenciones en el Pleno de diciembre.

Comisiones de Trabajo



Comité Central de Seguridad y Salud (24/1/2018)

Dado que se reúne al día siguiente de este pleno, pedimos que tengan presente que en los informes de accidentes de Empresas Colaboradoras aporten los datos de cada uno de ellos, lugar fecha y catalogación del accidente.

Solicitamos, que se trate nuestra propuesta de hace varios meses para que se organicen cursos para mandos en prevención del acoso laboral. Es una propuesta que presentamos en el mes de julio del año pasado, y se quedó pendiente del CCSS.

Seguimos a la espera de que se nos entregue copia del borrador de Planificación Preventiva presentado en la reunión de septiembre como consecuencia del resultado de la Evaluación de Riesgos Psicosociales de Madrid Puerta del Ángel y Valladolid Vadillos. Insistimos en que se nos entregue y seguimos a la espera de esta documentación.

Toma la palabra el presidente del CI para, según él, responder a nuestros planteamientos. Insiste en que el PSI es voluntario y si se detectan presiones para apuntarse al PSI se deben denunciar. Nos cuesta trabajo creer lo que estamos oyendo, y le respondemos que debe ser la única persona en la empresa que no ve claramente que los traslados provinciales forzosos son un acto de presión.

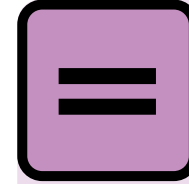
PSI

Seguimiento del PSI (9/1/2018)

Intuimos que a esta reunión la empresa habrá trasladado los datos

definitivos de adscripción al PSI a fecha de diciembre de 2017, sino: ¿de qué sirve una comisión de seguimiento? Solicitamos que se nos entreguen esos datos desglosados por provincias y categorías.

Comprobamos con indignación que se consuma lo que ya se preveía en el anterior CI: La empresa presiona a los compañeros y compañeras que no se han acogido de forma voluntaria al PSI y pone encima de la mesa traslados forzosos. La representación social, en lugar de unirse y oponerse de verdad, con presión, con movilización y con fuerza, lo que hace es mostrar reticencias y pedirle por favor a la empresa que deje irse a destiempo con el PSI a gente que ya ha dicho en su momento que no quería irse. La empresa chantajea a la plantilla y a los sindicatos que en vez de defender a la plantilla se lo pone más fácil a la empresa. ¿Alguien puede creer que esto no estaba de antemano preparado? ¿Que la empresa ejerce presión para que se vaya más gente con el PSI de la que quisiera hacerlo de forma voluntaria?



Igualdad (10/1/2018)

La empresa proporcionó datos

desagregados por sexo de las tres jurídicas. Los reclamamos para poder analizarlos. No entendemos que tengamos que pedir unos datos que se trasladan a la parte social como si fueran patrimonio exclusivo de los sindicatos presentes en las reuniones. Falta transparencia e interés en escuchar opiniones en temas que todas coincidimos, sin fisuras, como es la Igualdad.

Cada vez es más evidente el desinterés sobre la Igualdad: ¡dos reuniones en tres años! A saber si volverá a reunirse antes de la finalización del convenio. Los convenios abiertos en comisiones de trabajo sirven para que la empresa use las que le interesa y aparte las que le son incómodas.

Contestación escritos recibidos en la comisión de gestión celebrada el 17 de enero

Movilidad forzosa provincial
Reclamamos al CI el máximo apoyo a los Comités de Empresa de las provincias afectadas y que coordine las medidas a poner en marcha para paralizarlos.

Documento de confidencialidad de datos
El CI solo pide a la empresa información de los compromisos entre Telefónica e Inditex. No se ajusta a nuestra propuesta. Algunas **personas empleadas de Telefónica han recibido un documento desde el cliente, Inditex, para que firmen una cláusula de confidencialidad**, lo que denunciamos como una irregularidad pues ya cumplimos con el acuerdo de confidencialidad obligado en nuestra empresa, que es con quien tenemos la relación laboral. Por tanto, lo que queremos

es que este CI se pronuncie en contra de cualquier intento de Telefónica de desmarcarse de sus obligaciones con una empresa externa, por un lado, y de sus obligaciones con sus trabajadoras, por otro, **ya que en el caso de que cualquier cliente exija una cláusula de confidencialidad, es Telefónica quien deberá firmar.**

Nuevo modelo de mantenimiento
Pedimos al CI que exija a la empresa **toda la información sobre el nuevo modelo de mantenimiento**, ya que parece que este ha cambiado provocando modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo y creemos que no se nos ha dado toda la información de este nuevo modelo. Así mismo, se propone que el CI resuelva exigir a la empresa la

paralización de los procesos en tanto no nos presente un plan provincial que garantice la empleabilidad de la plantilla en su residencia. No entendemos la contestación al escrito de que “se velará por el cumplimiento del CEV y la legislación vigente”. ¿Este CI va a pedirle la información solicitada a la empresa o no? ¿Va a exigir este CI la paralización de la aplicación del nuevo modelo de mantenimiento en tanto la empresa no nos garantice que no va a haber movilidad y que está garantizada la empleabilidad en la residencia? ¿Que es lo que la Comisión de gestión del CI ha decidido hacer? La respuesta es simple: ¿Sí o No?

Reconocimiento funciones de superior categoría a los delineantes
Se nos dice que se envía un escrito

a la Comisión de Clasificación Profesional. ¿Cuales son los términos del escrito? ¿Qué se le dice en ese escrito? La realidad es que frente a una reivindicación justa (así lo han sentenciado los tribunales) **este CI ha estado mirando para otro lado, despreciando a este colectivo y ahora no se reclama a la empresa que reconozca y repare el error, al menos no vemos que se haga nada en esa dirección, tan solo se ha enviado un escrito a una comisión que no sabemos cuando se va a reunir y tampoco sabemos lo que se le reclama. Es necesario enviar un escrito a la empresa firme, solicitando que se reúna de inmediato la comisión y se revise el acuerdo de Clasificación Profesional en lo que afecta a este colectivo.**

Ayuda a las víctimas de violencia de género

Al ser tema de gran calado, vemos con preocupación que la empresa, contrariamente a lo que luego publicita, **da tan poca importancia a la Comisión Interempresas de Igualdad que ha tardado 1 año y medio en convocar una nueva reunión. Por eso, esperamos que no caiga en saco roto nuestra propuesta y que se incorporen estas medidas lo antes posible, incluso a la negociación del próximo convenio, ya que visto lo visto, si tarda otro año y medio en reunirse la mesa de igualdad, va a ser más rápido y fácil incorporar esta propuesta a la plataforma del convenio que se vaya a firmar.**

Traslados forzosos provinciales

Queremos que el CI solicite a la **empresa toda la información sobre el plan 17/20**, ya que solo tenemos la información de la primera fase y hay 120 personas afectados (según la información de la empresa). Queremos saber qué localidades son las afectadas. **Este CI no debe ceder al chantaje de la empresa a las compañeras y compañeros que en su día no se quisieron apuntar al PSI**, por lo que deberíamos exigir que se garantice la empleabilidad en la residencia, para que si alguien decide acogerse al PSI sea una decisión realmente voluntaria y no por la presión de un traslado forzoso.

Asistencia sanitaria complementaria

Esperamos que en la comisión correspondiente **se solucione lo que es un verdadero problema para las personas que tienen una enfermedad crónica**, ya que las personas aseguradas que sufren enfermedades como puede ser fibromialgia, esclerosis, y otras muchas enfermedades crónicas, **no tienen acceso a tratamientos de fisioterapia, por ejemplo, agravando sus condiciones de salud** y, en muchos casos, alargando las bajas médicas, ya que estos tratamientos **en la seguridad social tienen una lista de espera de meses.**

También planteamos que **tengan el mismo tratamiento las especialidades alternativas**, que en muchos casos forman parte ya de cuadros de especialidades en diversos centros médicos concertados por Antares, y que entren en la póliza al menos como reembolso médico.

Ruegos y Preguntas

Continuamente se reciben en este CI escritos de los distintos Comités Provinciales y también de organizaciones sindicales proponiendo o solicitando cuestiones relativas a la plantilla de Telefónica.

La mayoría de estas cuestiones se trasladan a otras comisiones donde, por lo general, caen en el olvido sin que haya nunca una respuesta a la cuestión que se plantea.

Con el ánimo de poder hacer un seguimiento a cada uno de los

temas que se reciben en el Comité Intercentros, **proponemos que se añada un punto fijo en todos los CI que sea “Asuntos Pendientes”**. En ese punto se hará un repaso a todas las cuestiones pendientes de respuesta desde cualquier comisión o desde la la empresa, de tal manera que si esa respuesta se dilata en el tiempo se reitere de nuevo al foro correspondiente para urgir la solución.

Hemos visto la respuesta de la empresa a que ponga a **disposición**

de la plantilla las nóminas de los últimos cinco años o toda la vida laboral. Al parecer, **la empresa hace oídos sordos a esta petición** que es claramente factible. Ante esto preguntamos a este CI: **¿Vamos a dar la respuesta por buena, o se va a hacer algo al respecto?** Si estamos todos de acuerdo en que es necesario un mayor plazo: ¿hacemos algo de forma conjunta?